



ACTA NÚMERO 4 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, SOBRE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y DE PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN RELATIVAS AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Expediente: CONTR 2023 250544 **TIPO:** Servicios **PROC:** Abierto Simplificado

Título: LIMPIEZA DE LOS DOS EDIFICIOS DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN

SITOS EN AVDA. SANTA Mª DEL VALLE S/N; DEL EDIFICIO DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS SITO EN EL PARAJE DENOMINADO "LA IMORA", Y DE LAS BÁSCULAS DE PESAJE UBICADAS EN LA CARRETERA A-44, KM, 34 (JAÉN) Y CARRETERA A-4, KM. 266 (LA

CAROLINA).

En la sede de la Delegación Territorial en Jaén sita en Paseo Santa María del Valle s/n siendo las 08:00 horas del 05 de noviembre de 2024, se reúnen, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de 4 de septiembre de 2024 (publicada el mismo 04 de septiembre), que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Titular: Rosa María Martínez Pérez Secretaria General Provincial

VOCALES:

Titulares: Jose Luis Garrido Margolles

Leticia García de la Torre Macarena Sánchez Mena

Guillermo Cara Rico

Jefe del Servicio de Personal y Administración General.

Jefa de Sección de Asuntos Jurídicos.

Interventora Provincial.

Letrado del Servicio Jurídico Provincial.

SECRETARÍA:

VERIFICACIÓN

Titular: Ana María Merlo Calvente Jefa de Sección de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta n.º 3 de la sesión anterior de 29 de octubre de 2024, resultando aprobada por unanimidad.

Paseo Santa María del Valle, s/n 23009 – Jaén

T: 953 00 14 00 dt.jaen.cfiot@juntadeandalucia.es



PÁG. 1/2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ	05/11/2024
	ANA MARIA MERLO CALVENTE	

Pk2jmHZZPYZEQM2P3THAHWKQZEPLEW





En dicha sesión se acordó requerir a la empresa licitadora PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL, para que subsanase los defectos u omisiones observados en la presentación de la documentación justificativa previa a la adjudicación a la que se refiere la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP). En concreto, se observaron los siguientes defectos u omisiones:

Para acreditar la solvencia económica debía presentarse compromiso de renovación o prórroga del seguro de responsabilidad civil y también debían acreditar que está exento del pago del IAE.

En la sesión actual, la Mesa de contratación procede al estudio de la documentación de subsanación, presentada en plazo, el 4/11/24 a través de Sirec, por la referida empresa, comprobando que aporta certificado de exención del IAE expedido por ógano competente y el compromiso de mantenimiento del seguro la póliza de Responsabilidad Civil General N.º 61156549 que tiene contratada con MGS Seguros y Reasegurados, S.L. como mínimo en las condiciones actuales, y durante la vigencia del Contrato para el Servicio de limpieza. Por tanto, se concluye que la documentación presentada es completa y cumple todos los requisitos exigidos en el PCAP, por lo que se acuerda proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del contrato a:

PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL por un importe total de adjudicación de NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 77.216,06 €
Importe del IVA: 16.215,37 €
Importe total (IVA incluido): 93.431,43 €

De esta forma, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Rosa María Martínez Pérez

Ana María Merlo Calvente



